



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día once de noviembre de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**15º.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS”.** Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2016 (17 nº 924), se aprobó el Expediente de Contratación y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, de la Licitación 29/2016/CON “Suministro de material eléctrico para mantenimiento y reposición de las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Dos Hermanas”, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, con un tipo de licitación a la baja de 112.000 euros anuales, más el IVA correspondiente por valor de 23.520 euros, lo que supone un total de 135.520 euros, con una duración de contrato de dos años, más uno de posible prórroga.

Con fechas de 01/07/2016, se publicó anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, y de 12/07/2016, se publicó anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 167 y de 02/07/2016 en el DOUE.

Las proposiciones para optar a esta licitación se podían presentar hasta el día 09 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas, presentando oferta en tiempo y forma las siguientes empresas: ELECTRO STOCKS, ELECNOR, S.A., AMETEL, S.A., SUELCO, S.L. y NOVELEC HÍSPALIS.

El día 13 de septiembre de 2016, se procedió a la apertura del sobre “A” de Documentación Administrativa, a fin de examinar el cumplimiento de los requisitos precisos para concurrir a la licitación, y demás particularidades previstas en la convocatoria. Admitiéndose la documentación aportada por las cinco empresas presentadas.

Con fecha 20 de septiembre de 2016, se procedió a la apertura del sobre B “Proposición Económica”, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	ELECTRO STOCKS	98.796,61 + 20.747,29: 119.543,90
2	ELECNOR, S.A.	109.745,31 + 23.046,52: 132.791,83
3	AMETEL, S.A.	107.258,37 + 22.524,26: 129.782,63
4	SUELCO, S.L.	92.616,02 + 19.449,36: 112.065,38
5	NOVELEC HÍSPALIS	105.044,65 + 22.059,38: 127.104,03

Por los Servicios Técnicos Municipales se procede a comprobar que las ofertas económicas se ajustan a lo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas, cláusula 4, en cuanto al desglose de los precios unitarios, indicándose que todas cumplen con lo requerido, estableciéndose por tanto, que la oferta económica más ventajosa es la presentada por la empresa "SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L." ("SUELCO, S.L."), que ofrece realizar el contrato objeto de la licitación en el precio de 92.616,02 € más 19.449,36 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 112.065,38 €.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de septiembre de 2016, se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

**PRIMERO.-** Aprobar el orden clasificatorio de las ofertas, según el siguiente detalle:

- 1.- SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. (SUELCO, S.L.)
- 2.- ELECTRO STOCKS
- 3.- NOVELEC HÍSPALIS, S.L.
- 4.- AMETEL, S.A.
- 5.- ELEC NOR, S.A.

**SEGUNDO.-** Requerir a la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. (SUELCO, S.L.), con C.I.F. B-41715210, para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 14ª, así como justificante del abono de los gastos de licitación por importe de 775,95 € (publicación en el BOE nº 167, de 12 de julio de 2016), y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 4.630,80 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, sin IVA.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. (SUELCO, S.L.), con C.I.F. B-41715210, con dirección en Dos Hermanas, calle Siroco nº 23, C.P. 41700, tel. 647588838, e-mail: [suelcodoshermanas@suelco.com](mailto:suelcodoshermanas@suelco.com), la realización del contrato por un importe anual de 92.616,02 € más 19.449,36 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 112.065,38 €. La duración del contrato es de dos años, más uno de posible prórroga.

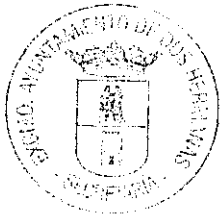
SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato, que al ser susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras.

TERCERO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento y en el BOE y DOUE.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas, a 16 de noviembre de 2016.



EL CONCEJAL SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

